

## **MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS** INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú - República del Paraguay Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López Telefax (0524) - 225207



## RESOLUCIÓN IM Nº 0740/2024

POR LA QUE SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA Nº 02/2024 QUE TIENE POR OBJETO "SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN OBRAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS", CON ID Nº 441047.-

Dr. Juan Manuel Frutos, 10 de abril de 2024

VISTO:

El expediente conformado para el llamado a Licitación de Menor Cuantía para "SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN OBRAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS", con ID Nº 441047; y.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 34 de la Ley Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", reza: "Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales "...b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos..."-

Que, el Art. 40 de la Resolución DNCP Nº 4401/2023 dispone: "La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: "...d) Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación...".-

Que, por su parte, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece como deberes y atribuciones del Intendente Municipal: "...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública y concurso de ofertas...".-

Que, verificado el expediente conformado surge que se hallan reunidos los recaudos necesarios para autorizar el inicio del procedimiento de contratación respectivo.-

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

## RESUELVE:

- Art. 1º APROBAR la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Menor Cuantía Nº 02/2024 que tiene por objeto "SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN OBRAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS", con ID Nº 441047.-
- Art. 2º AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para la comunicación a la DNCP a través del SICP -
- Art. 3º REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

PORFIRIA ESTHER ENCISO

Secretaria General

OS MEDINA DOMINGUEZ Intendente Municipal